



RESOLUCION DE 7 DE ENERO DE 2020 DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA POR LA QUE SE APRUEBA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A CONCURSO PUBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZA DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al concurso público para la adjudicación de plaza de Profesor Contratado Doctor, convocado por Resolución de 22 de noviembre de 2019 (BOJA de 29-11-19).

Este Rectorado, en virtud de lo dispuesto en la base 4 de la convocatoria, declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso adjunta a esta resolución, con indicación de las causas de exclusión, en su caso, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión, en el caso de que los mismos resulten subsanables.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Las causas de exclusión establecidas en los concursos públicos para la selección de profesorado contratado se determinan por números, con arreglo a lo indicado en la siguiente tabla:





CAUSAS DE EXCLUSION – PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES
Documentación de carácter general
<ol style="list-style-type: none">1. Presentar la solicitud fuera de plazo (causa definitiva de exclusión, salvo prueba en contrario).2. Exceder de la edad máxima de jubilación forzosa (causa definitiva de exclusión).3. No firmar la solicitud o no es firma original (es fotocopia).4. No utilizar el modelo oficial de solicitud / No solicitar la plaza con instancia independiente.5. No presentar justificante original acreditativo del ingreso o transferencia bancaria, debidamente diligenciado por la entidad bancaria / No abonar las tasas completas.6. No presentar fotocopia del DNI (anverso y reverso) o documento equivalente.7. No presentar fotocopia del título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Graduado (anverso y reverso). En caso de haberse obtenido en el extranjero, no ir acompañada de la fotocopia de la credencial de homologación o de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.8. No presentar fotocopia de la certificación académica personal, en la que consten las calificaciones obtenidas en el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero o Graduado, así como fotocopia de la certificación académica personal del título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero Técnico, si se accedió con él al título superior, completa/s o legible/s. Si el título se ha obtenido en el extranjero, no presentar Declaración de equivalencia de nota media del expediente obtenido en la web del Ministerio de Educación y Formación Profesional.9. No presentar currículum vitae según modelo oficial / No firmar el currículum vitae.
Documentación de carácter específico
<ol style="list-style-type: none">10. No presentar fotocopia del título de Doctor (anverso y reverso). En su caso, no ir acompañada de la fotocopia de la credencial de homologación o de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.11. No presentar fotocopia de la evaluación positiva o informe favorable de su actividad por parte de la ANECA/DEVA para la figura de Profesor Contratado Doctor: DEVA: Resolución de concesión e Informe del Comité Técnico; ANECA: Resolución de concesión y Anexo inseparable del Comité de Evaluación.
<p><i>Nota aclaratoria:</i> Poner un asterisco (*) al lado del número de la causa de exclusión indica que se presenta resguardo de solicitud del documento, quedando pendiente de entrega.</p>

Málaga, a 7 de enero de 2020.

EL RECTOR

P.D.F.: LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Fdo.: Yolanda García Calvente





LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO

Resolución convocatoria: 22-11-19 Publicación BOJA:

Nº plaza: **042CTD19**

Área de conocimiento: **HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS**

Departamento: TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA

Categoría: PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A

Carácter: PERMANENTE

Dedicación: TIEMPO COMPLETO

Perfil Docente: Docencia en Historia Económica.

Perfil investigador: Investigación en Historia Económica del Turismo.

Observaciones:

RELACION DE ASPIRANTES

CAUSAS DE EXCLUSION

**** ***ASPIRANTES ADMITIDOS***

LUQUE ARANDA, MARTA

Málaga, 7 de enero de 2020.

EL RECTOR

P.D.F.: LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Fdo.: Yolanda García Calvente

